



Dada despachos de oficio quatro dias

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NOVENTA.**

Uno el Teniente mill setecientos y noventa. los 5.  
D.º Josef Rodriguez y D.º Alonso Castales Maestre  
des de indiano de esta: habiendo visto la orden  
precedente comunicada por vereda del R.º Con-  
sejo de esta capital. Dijeron: que obedecien-  
do como sus merced. Obedeciendo la Real Resolu-  
cion. = mandaron se que cumpla, y se cu-  
mpla en todo y por todo como se manda, y  
quedando colocada en el libro capitular  
corriente de este Ayuntamiento, el pre-  
sente Escribo ponga a continuacion testimo-  
nio de esta orden a la letra, y en seguida  
y incorpore un memorial presentado por  
D.º Antonio Prado Clerigo de menores, en  
el qual solicita el nombram. de Maestro de Prime-  
ras letras de esta exerciendo, y otro que  
tambien han presentado Joaquin Pinar y  
Leon y otros vecinos de esta Villa, y no todo  
se entregue el expediente al P.º de Indico  
y Pensionero de este P.º de Indico en virtud de lo que con-  
dada a el enteros cumplim. de esta determinacion  
y asi lo probeyeron, mandaron, y firmaron

Jph Rodriguez Al.º de S.º de S.º

Andrés

Andrés

